

# Revisión de principios y lineamientos de política pública para la gobernanza del agua en Guatemala

Andrea Nájera,  
Observatorio Económico Sostenible,  
Universidad del Valle de Guatemala.  
manajera@uvg.edu.gt

**Cita:** Nájera, A. (2019). Revisión de principios y lineamientos de política pública para la gobernanza del agua en Guatemala. *Revista Yu'am* 3(5): 61-70

**Recibido:** 29/9/2018    **Aceptado:** 31/10/2018    **Publicado:** 1/3/2019

## Introducción

Guatemala es un país que tiene un gran potencial de desarrollo, pero aún enfrenta importantes desafíos en múltiples aspectos, incluyendo los económicos, sociales y ambientales.

En el aspecto ambiental, el agua es sin duda un recurso natural de suma importancia tanto para satisfacer las necesidades vitales como para el desarrollo de actividades económicas y la salud pública, así como fundamental en los procesos ecológicos (Colom y Morales, 2011; Naciones Unidas [UN, por sus siglas en inglés], 2015). Constituye un recurso estratégico, en donde convergen los más diversos sectores y múltiples intereses, dificultando con frecuencia el alcanzar acuerdos de largo plazo en relación a su adecuada gestión y gobernanza.

En Guatemala, al igual que a nivel mundial, se reconoce que múltiples problemas sociales, económicos y ambientales pueden estar asociados a debilidades y vacíos en el manejo de los recursos hídricos. Esto puede incluir vacíos políticos, administrativos, de información, de capacidades, financieros, etc. (Akhmouch, 2012). Por ello, atender los asuntos relativos a la gestión y gobernanza del agua en Guatemala es una tarea no sólo necesaria sino también estratégica para resolver importantes problemas nacionales, además de aportar hacia el cumplimiento de diversos compromisos internacionales que el país ha adquirido.

En este contexto, la Universidad del Valle

de Guatemala está implementando el Proyecto “Observatorio Económico Sostenible” de USAID Guatemala, un centro de investigación que busca la integración de diversos sectores de la sociedad, para impulsar cambios duraderos a través de procesos inclusivos, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de Guatemala. Esta iniciativa se orienta a las prioridades de desarrollo rural y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y pretende también fortalecer la participación del sector público, privado, academia y otras organizaciones de la sociedad civil en el análisis e implementación de políticas públicas en pro del desarrollo sostenible. El Proyecto Observatorio Económico Sostenible (OES) de USAID y la Universidad del Valle de Guatemala trabaja en torno a cuatro temas clave, siendo uno de ellos el de “medio ambiente, cambio climático y conservación de la biodiversidad”. Dentro de este componente ambiental, el OES, implementa la actividad “**Lineamientos de Política Pública para la Gobernanza del Agua en Guatemala**”, el cual busca analizar los principales aspectos de gobernabilidad del agua, y apoyar la revisión de políticas que permitan asegurar la sostenibilidad de este recurso en el país.

Dentro de esta actividad, el OES ha formulado una serie de principios y lineamientos de política pública que buscan orientar la gestión de los recursos hídricos del país. Estos principios se sustentan en iniciativas nacionales y globales a favor de una mejor gestión del agua, reconociendo su indudable vínculo con el desarrollo sostenible, en sus aspectos social,

económico y ambiental. Con el fin de explorar las percepciones de ciertos sectores de la sociedad en relación a estos principios y lineamientos, se desarrolló una encuesta en formato electrónico, para conocer cuáles de éstos contaban con mayor o menor respaldo. Este documento presenta los resultados obtenidos, aclarando que se trata de un ejercicio exploratorio, con el cual se busca iniciar un análisis y diálogo, para facilitar y promover una mejor gestión y gobernanza del agua en Guatemala.

### Método

En el marco de la actividad **Lineamientos de Política Pública para la Gobernanza del Agua en Guatemala**, se llevó a cabo una encuesta de 18 preguntas, con el fin de explorar la validación de ciertos principios y lineamientos de política pública – formulados y propuestos por el OES-, para una mejor gobernanza del agua en Guatemala. La encuesta fue diseñada en una plataforma electrónica, y fue enviada a más de 500 destinatarios, pertenecientes al sector privado, gobierno, academia, ONGs y otras organizaciones de la sociedad civil.

Los principios y lineamientos que se evaluaron en la encuesta fueron formulados luego de realizar una investigación y un análisis de información en relación a distintos modelos e instrumentos sobre la gestión y gobernanza de los recursos hídricos. De esa cuenta, estos lineamientos constituyen una propuesta del OES, que recopila los principales fundamentos de convenios, declaraciones, acuerdos, iniciativas, e instrumentos a nivel nacional e internacional, que buscan promover una adecuada gestión del agua. Dentro de ellos, vale la pena resaltar los Objetivos de Desarrollo Sostenible –en particular el Objetivo 6 sobre el agua y saneamiento<sup>1</sup>- y los Principios de la Declaración de Dublín sobre Agua y Desarrollo Sostenible de 1992.

Cada principio o lineamiento fue vinculado a una pregunta directa y cerrada con ciertas opciones de respuesta predeterminadas para evaluar tendencias a favor o en contra del enunciado, y éstas preguntas fueron las que conformaron la encuesta electrónica. A continuación, se muestra un cuadro con las 18 preguntas incluidas en la encuesta, así como las opciones de respuestas disponibles y el principio o lineamiento de política que se buscaba validar a través de cada una. Solamente era posible seleccionar una respuesta, y todas las preguntas eran obligatorias.

**Tabla 1**

*Preguntas incluidas en la encuesta para explorar la validación de los lineamientos de política para la gobernanza del agua en Guatemala, con sus respectivas opciones de respuesta y el principio o lineamiento que se buscaba validar.*

Pregunta	Opciones de respuesta	Lineamiento o principio que se busca validar
1. ¿La gestión del recurso hídrico debe maximizar el bienestar social y económico, sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas, pues de éstos proviene el agua?	a. Totalmente de acuerdo. b. Parcialmente de acuerdo. c. En desacuerdo.	Evidenciar la relación directa entre el agua y el ecosistema.
2. ¿En general, podría decirse que el agua (dulce) es o será un bien escaso?	a. Totalmente de acuerdo. b. Parcialmente de acuerdo. c. En desacuerdo.	Conceptualizar al agua como un bien económico.
3. ¿El servicio y administración del agua necesita un sistema ordenado de precios?	a. Sí, el agua debe ser costeadada y cobrada. b. No, solo se deben establecer parámetros para el uso del agua. c. No, el agua es un bien común y debe ser gratis.	Considerar al mercado como el mejor medio para distribuir el agua.

1. En general, varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, están relacionados al acceso y calidad del agua por su vínculo con la salud, la economía, y el desarrollo en general. En particular en el Objetivo 6 se enfoca en lograr, para 2030, el acceso al agua potable, servicios de saneamiento, mejorar la calidad del agua, implementar la gestión integrada de recursos hídricos, proteger o restaurar los ecosistemas relacionados con el agua y apoyar la participación de comunidades en la gestión del agua y el saneamiento (UN, 2015).

Pregunta	Opciones de respuesta	Lineamiento o principio que se busca validar
4. ¿Es la gestión del agua un asunto que debe ser manejado por el Estado de forma centralizada?	a. En desacuerdo, debe tratarse de forma descentralizada. b. Parcialmente de acuerdo. c. De acuerdo, el Estado debe centralizar y controlar todo lo relativo al agua.	Asumir que el Estado debe actuar descentralizada y subsidiariamente en la gestión del agua.
5. ¿Es necesaria una nueva y más compleja legislación sobre la gestión del Agua?	a. Sí, pero tomando en cuenta la legislación ya existente al respecto en Guatemala. b. Sí, debe formularse una legislación totalmente nueva. c. No, no es necesaria una nueva legislación (ninguna de las opciones anteriores).	Considerar y asumir la legislación ya existente sobre agua en Guatemala (versus empezar una legislación totalmente nueva).
6. ¿Es responsabilidad del Estado (instituciones del gobierno central y municipalidades) mantener tratada y limpia el agua?	a. Sí, el Estado es el responsable. b. Es una responsabilidad compartida entre las instituciones de Gobierno y los diversos usuarios. c. No, son los usuarios los responsables.	Evidenciar la importancia de responsabilidades compartidas para mantener la calidad del agua.
7. ¿Siempre que sea posible, debería privilegiarse la solución alternativa de conflictos en relación al agua (sin confrontación, incluyendo mediación, negociación y arbitraje)?	a. Totalmente de acuerdo. b. Parcialmente de acuerdo. c. En desacuerdo.	Privilegiar la solución alternativa de conflictos.
8. ¿Cuál considera que es la mejor unidad territorial para la gestión del Agua?	a. Las cuencas hidrográficas. b. Los municipios. c. El país.	Principio ecológico: Manejo del territorio en cuencas hidrográficas.
9. ¿Existe la necesidad de crear y/o regular instrumentos económicos y financieros para la gestión de los recursos hídricos en Guatemala?	a. Totalmente de acuerdo. b. Parcialmente de acuerdo. c. En desacuerdo.	Principio económico: Sistemas democráticos de transacción del Agua.
10. ¿Es necesaria una institucionalidad basada en ciencia, para que con la evidencia e información provista, se tomen las mejores decisiones en relación a la gestión del agua?	a. Totalmente de acuerdo. b. Parcialmente de acuerdo. c. En desacuerdo.	Principio de certeza científica: Una institucionalidad basada en datos.
11. ¿La cantidad y calidad del agua (nacimientos, ríos, pozos, etc.) debe ser información disponible para los usuarios y las instituciones?	a. Totalmente de acuerdo. b. Parcialmente de acuerdo. c. En desacuerdo.	Principio de transparencia: información disponible.
12. ¿Debe buscarse un manejo del recurso hídrico que favorezca la participación de diversos actores y usuarios, con el fin de diseñar e implementar mejores soluciones a los problemas del agua?	a. Totalmente de acuerdo. b. Parcialmente de acuerdo. c. En desacuerdo.	Principio de participación: una construcción desde lo local.

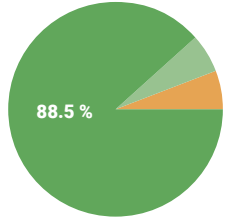
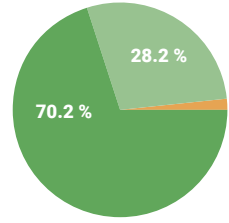
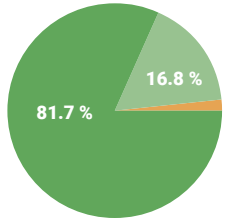
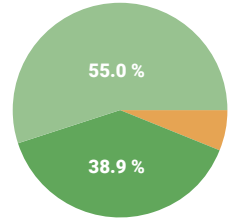
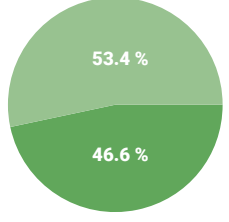
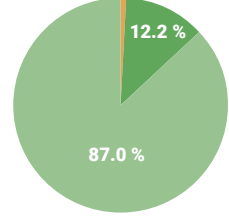
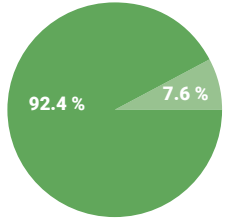
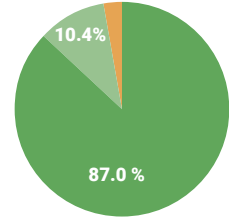
Pregunta	Opciones de respuesta	Lineamiento o principio que se busca validar
13. ¿Quién debería ser la autoridad en el tema del agua?	a. Autoridades locales pero coordinadas con una autoridad centralizada. b. Una institución del gobierno central. c. Las municipalidades y comités locales de agua. d. Una institución nueva y con autonomía.	Principio de participación en la jerarquía de autoridad en el tema del agua.
14. ¿Luego de una buena gestión, la prioridad principal para asegurar el suministro del agua es conservar los ecosistemas naturales y mantener el ciclo del agua?	a. Totalmente de acuerdo. b. Parcialmente de acuerdo. c. En desacuerdo.	Evidenciar la relación directa entre el agua y el ecosistema.
15. ¿Las mujeres tienen un papel central en la provisión, gestión y cuidado de los recursos hídricos ?	a. Totalmente de acuerdo. b. Parcialmente de acuerdo. c. En desacuerdo.	Tema transversal: rol central de la mujer en el uso y manejo del agua.
16. ¿En qué debe invertirse lo recaudado por el cobro de servicios del agua en una determinada cuenca?	a. En la misma cuenca, para la conservación de las fuentes de agua, generación de información, ampliación de redes de agua, infraestructura hídrica o el tratamiento, entre otros. b. Inversiones municipales diversas (salud, educación, infraestructura u otros rubros). c. Debe ir a un fondo común a nivel nacional para reinversión a nivel de país.	Principio económico: Sistemas democráticos de transacción del Agua (asumir la reinversión en la misma cuenca).
17. El Estado debe desarrollar incentivos económicos para promover la buena gestión del agua en acciones prioritarias como:	a. Protección de manantiales, protección de bosques en zonas de recarga hídrica, restauración de bosques ribereños. b. Acciones de cosecha de lluvia, promoción de infiltración de agua, conservación de suelos para reducir la erosión. c. Las dos anteriores, y además, ampliación de redes, nuevos acueductos, plantas de tratamiento entre otra infraestructura.	Principio económico: Sistemas de incentivos económicos para la mejor gestión del agua.
18. ¿Está de acuerdo en que deben respetarse las costumbres de pueblos indígenas en relación al manejo del agua?	a. Totalmente de acuerdo. b. Parcialmente de acuerdo. c. En desacuerdo.	Tema transversal: pueblos indígenas y sus costumbres en relación al manejo del agua.

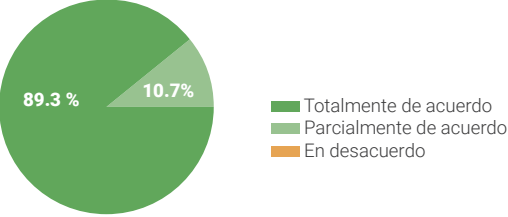
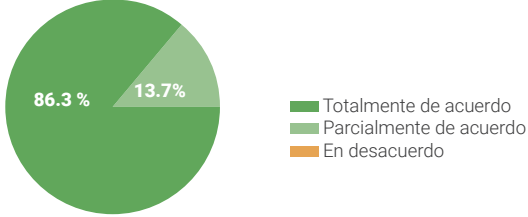
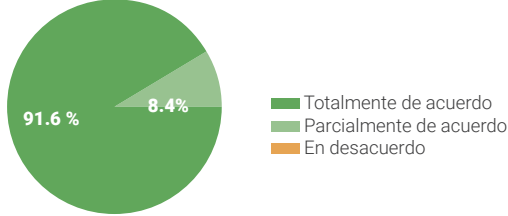
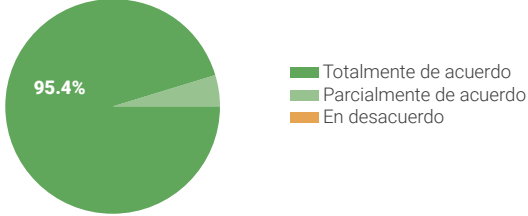
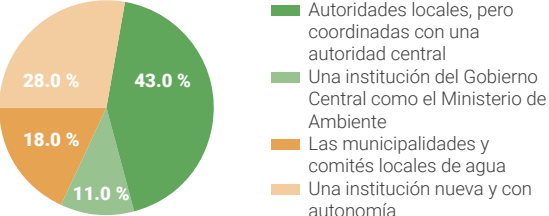
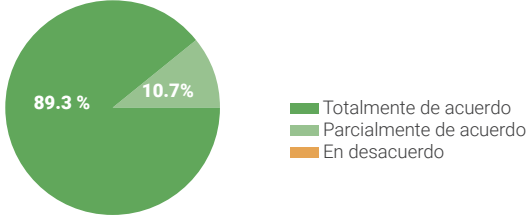
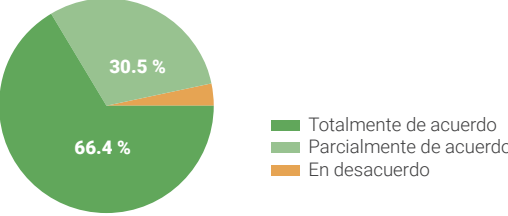
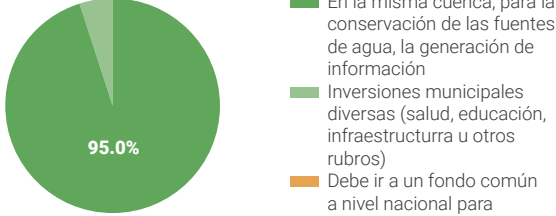
## Resultados

Se obtuvieron 131 respuestas a la encuesta, provenientes de los sectores de gobierno, iniciativa privada, ONGs u otras organizaciones, y la academia. Como puede observarse en la Figura 1, la mayoría de las preguntas muestran tendencias bastante claras para su validación (13 de 18 con al menos 70% de consenso, 12 de éstas con más del 80%). Por el contrario, cinco preguntas, resumidas en la Tabla

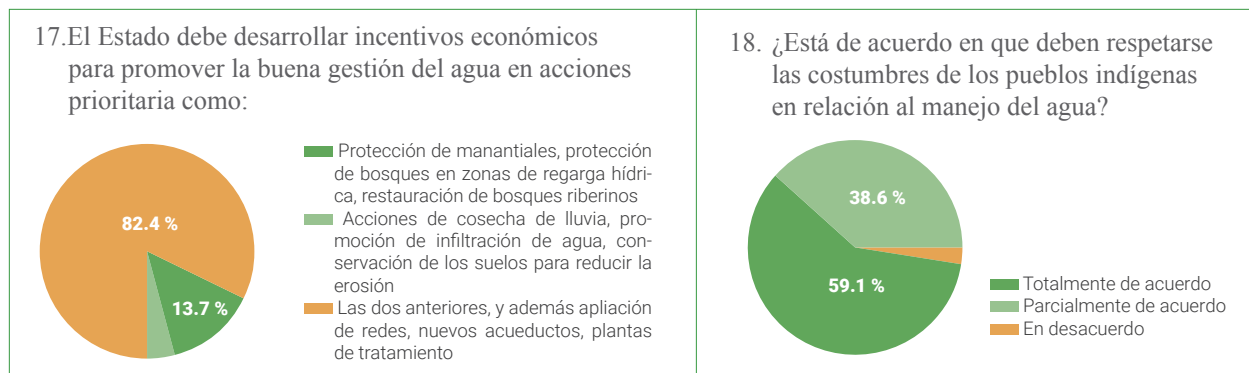
2, indican discrepancias o falta de tendencias claras (aquellas donde no hubo homogeneidad de respuesta de al menos 70%).

A continuación se ilustran las respuestas obtenidas para cada pregunta. La propuesta, es que a partir de esto pueda iniciarse un debate y discusión en torno a los principios y lineamientos de base, con el fin de llegar a acuerdos que favorezcan la gobernanza del agua en Guatemala.

<p>1. La gestión del recurso hídrico debe maximizar el bienestar social y económico, sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas, pues de éstos proviene el agua.</p>  <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: green;">■</span> Totalmente de acuerdo</li> <li><span style="color: lightgreen;">■</span> Parcialmente de acuerdo</li> <li><span style="color: orange;">■</span> En desacuerdo</li> </ul>	<p>2. ¿En general podría decirse que el agua (dulce) es o será un bien escaso?</p>  <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: green;">■</span> Totalmente de acuerdo</li> <li><span style="color: lightgreen;">■</span> Parcialmente de acuerdo</li> <li><span style="color: orange;">■</span> En desacuerdo</li> </ul>
<p>3. ¿El servicio y administración del agua necesita un sistema ordenado de precios?</p>  <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: green;">■</span> Sí, el agua debe ser costeadada y cobrada</li> <li><span style="color: lightgreen;">■</span> No, sólo se deben establecer parámetros para el uso del agua</li> <li><span style="color: orange;">■</span> No, el agua es un bien común y debe ser gratis</li> </ul>	<p>4. ¿Es la gestión del agua un asunto que debe ser manejado por el Estado de forma centralizada?</p>  <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: green;">■</span> En desacuerdo, debe tratarse de forma totalmente descentralizada</li> <li><span style="color: lightgreen;">■</span> Parcialmente de acuerdo</li> <li><span style="color: orange;">■</span> De acuerdo, el Estado debe centralizar y controlar todo lo relativo al agua</li> </ul>
<p>5. ¿Es necesaria una nueva y más compleja legislación sobre la gestión del agua?</p>  <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: green;">■</span> Sí, pero tomando en cuenta la legislación ya existente al respecto en Guatemala</li> <li><span style="color: lightgreen;">■</span> Sí, debe formularse una legislación nueva</li> <li><span style="color: orange;">■</span> No, no es necesaria una nueva legislación (ninguna de las opciones anteriores)</li> </ul>	<p>6. ¿Es la gestión del agua un asunto que debe ser manejado por el Estado de forma centralizada?</p>  <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: green;">■</span> Sí, el Estado es el responsable</li> <li><span style="color: lightgreen;">■</span> Es una responsabilidad compartida entre las instituciones del Gobierno y los diversos usuarios (pobladores, agricultura, industria, energía)</li> <li><span style="color: orange;">■</span> No, los usuarios son los responsables</li> </ul>
<p>7. ¿Siempre que sea posible, debería privilegiarse la solución alternativa de conflictos en relación al agua (sin confrontación, incluyendo mediación, negociación y arbitraje)?</p>  <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: green;">■</span> Totalmente de acuerdo</li> <li><span style="color: lightgreen;">■</span> Parcialmente de acuerdo</li> <li><span style="color: orange;">■</span> En desacuerdo</li> </ul>	<p>8. ¿Cuál considera que es la mayor unidad territorial para la gestión del agua?</p>  <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: green;">■</span> Las cuencas hidrográficas</li> <li><span style="color: lightgreen;">■</span> Los municipios</li> <li><span style="color: orange;">■</span> El país</li> </ul>

<p>9. ¿Existe la necesidad de crear y/o regular instrumentos económicos financieros para la gestión de los recursos hídricos en Guatemala?</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Totalmente de acuerdo</td> <td>89.3%</td> </tr> <tr> <td>Parcialmente de acuerdo</td> <td>10.7%</td> </tr> <tr> <td>En desacuerdo</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Totalmente de acuerdo	89.3%	Parcialmente de acuerdo	10.7%	En desacuerdo	0%	<p>10. ¿Es necesaria una institucionalidad basada en ciencia, para que con la evidencia e información provista, se tomen las mejores decisiones en relación a la gestión del agua?</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Totalmente de acuerdo</td> <td>86.3%</td> </tr> <tr> <td>Parcialmente de acuerdo</td> <td>13.7%</td> </tr> <tr> <td>En desacuerdo</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Totalmente de acuerdo	86.3%	Parcialmente de acuerdo	13.7%	En desacuerdo	0%		
Categoría	Porcentaje																		
Totalmente de acuerdo	89.3%																		
Parcialmente de acuerdo	10.7%																		
En desacuerdo	0%																		
Categoría	Porcentaje																		
Totalmente de acuerdo	86.3%																		
Parcialmente de acuerdo	13.7%																		
En desacuerdo	0%																		
<p>11. ¿La cantidad y calidad del agua (nacimientos, ríos, pozos, etc.) debe ser información disponible para los usuarios y las instituciones?</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Totalmente de acuerdo</td> <td>91.6%</td> </tr> <tr> <td>Parcialmente de acuerdo</td> <td>8.4%</td> </tr> <tr> <td>En desacuerdo</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Totalmente de acuerdo	91.6%	Parcialmente de acuerdo	8.4%	En desacuerdo	0%	<p>12. ¿Debe buscarse un manejo del recurso hídrico que favorezca la participación de diversos actores y usuarios, con el fin de diseñar e implementar mejores soluciones a los problemas del agua?</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Totalmente de acuerdo</td> <td>95.4%</td> </tr> <tr> <td>Parcialmente de acuerdo</td> <td>4.6%</td> </tr> <tr> <td>En desacuerdo</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Totalmente de acuerdo	95.4%	Parcialmente de acuerdo	4.6%	En desacuerdo	0%		
Categoría	Porcentaje																		
Totalmente de acuerdo	91.6%																		
Parcialmente de acuerdo	8.4%																		
En desacuerdo	0%																		
Categoría	Porcentaje																		
Totalmente de acuerdo	95.4%																		
Parcialmente de acuerdo	4.6%																		
En desacuerdo	0%																		
<p>13. ¿Quién debería ser la autoridad en el tema del agua?</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Autoridades locales, pero coordinadas con una autoridad central</td> <td>43.0%</td> </tr> <tr> <td>Una institución del Gobierno Central como el Ministerio de Ambiente</td> <td>28.0%</td> </tr> <tr> <td>Las municipalidades y comités locales de agua</td> <td>18.0%</td> </tr> <tr> <td>Una institución nueva y con autonomía</td> <td>11.0%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Autoridades locales, pero coordinadas con una autoridad central	43.0%	Una institución del Gobierno Central como el Ministerio de Ambiente	28.0%	Las municipalidades y comités locales de agua	18.0%	Una institución nueva y con autonomía	11.0%	<p>14. ¿Luego de una buena gestión, la prioridad principal para asegurar el suministro del agua es conservar los ecosistemas naturales y mantener el ciclo del agua?</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Totalmente de acuerdo</td> <td>89.3%</td> </tr> <tr> <td>Parcialmente de acuerdo</td> <td>10.7%</td> </tr> <tr> <td>En desacuerdo</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Totalmente de acuerdo	89.3%	Parcialmente de acuerdo	10.7%	En desacuerdo	0%
Categoría	Porcentaje																		
Autoridades locales, pero coordinadas con una autoridad central	43.0%																		
Una institución del Gobierno Central como el Ministerio de Ambiente	28.0%																		
Las municipalidades y comités locales de agua	18.0%																		
Una institución nueva y con autonomía	11.0%																		
Categoría	Porcentaje																		
Totalmente de acuerdo	89.3%																		
Parcialmente de acuerdo	10.7%																		
En desacuerdo	0%																		
<p>15. ¿Las mujeres tienen un papel central en la provisión, gestión y cuidado del agua?</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Totalmente de acuerdo</td> <td>66.4%</td> </tr> <tr> <td>Parcialmente de acuerdo</td> <td>30.5%</td> </tr> <tr> <td>En desacuerdo</td> <td>3.1%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Totalmente de acuerdo	66.4%	Parcialmente de acuerdo	30.5%	En desacuerdo	3.1%	<p>16. ¿En qué debe invertirse lo recaudado por el cobro de servicios del agua en determinada cuenca?</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>En la misma cuenca, para la conservación de las fuentes de agua, la generación de información</td> <td>95.0%</td> </tr> <tr> <td>Inversiones municipales diversas (salud, educación, infraestructura u otros rubros)</td> <td>5.0%</td> </tr> <tr> <td>Debe ir a un fondo común a nivel nacional para reinversión</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	En la misma cuenca, para la conservación de las fuentes de agua, la generación de información	95.0%	Inversiones municipales diversas (salud, educación, infraestructura u otros rubros)	5.0%	Debe ir a un fondo común a nivel nacional para reinversión	0%		
Categoría	Porcentaje																		
Totalmente de acuerdo	66.4%																		
Parcialmente de acuerdo	30.5%																		
En desacuerdo	3.1%																		
Categoría	Porcentaje																		
En la misma cuenca, para la conservación de las fuentes de agua, la generación de información	95.0%																		
Inversiones municipales diversas (salud, educación, infraestructura u otros rubros)	5.0%																		
Debe ir a un fondo común a nivel nacional para reinversión	0%																		





**Figura 1.** Resultados obtenidos para la encuesta titulada “Lineamientos de política pública para la gobernanza del agua en Guatemala”. Se obtuvieron 131 respuestas, desde distintos sectores: gobierno, privado, ONGs u otras organizaciones de la sociedad civil y la academia.

**Tabla 2**

*Preguntas de la encuesta en donde se obtuvo menos consenso u homogeneidad de respuestas menor a 70%.*

1.	¿Es la gestión del agua un asunto que debe ser manejado por el Estado de forma centralizada?
a.	Parcialmente de acuerdo: 55%
b.	En desacuerdo, debe tratarse de forma totalmente descentralizada: 38.9%
c.	De acuerdo, el Estado debe centralizar y controlar todo lo relativo al agua: 6.1%
2.	¿Es necesaria una nueva y más compleja legislación sobre la gestión del Agua en Guatemala?
a.	Sí, debe formularse una legislación totalmente nueva: 53.4%
b.	Sí, pero tomando en cuenta la legislación ya existente al respecto en Guatemala: 46.6%
3.	¿Quién debe ser la autoridad en la gestión del agua?
a.	Autoridades locales pero coordinadas con una autoridad central: 43%
b.	Una institución nueva y con autonomía: 28%
c.	Las municipalidades y comités locales de agua: 18%
d.	Una institución del Gobierno Central como el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales: 11%
4.	¿Las mujeres tienen un papel central en la provisión, gestión y cuidado de los recursos hídricos?
a.	Totalmente de acuerdo: 66.4%
b.	Parcialmente de acuerdo: 30.5%
c.	En desacuerdo: 3.1%
5.	¿Deben respetarse las costumbres de pueblos indígenas en relación al manejo del agua?
a.	Totalmente de acuerdo: 59.1%
b.	Parcialmente de acuerdo: 38.6%
c.	En desacuerdo: 2.3%

### Implicaciones de manejo

Este ejercicio buscaba explorar la validación de ciertos principios de gobernanza del agua en Guatemala y, como puede observarse, sí existen tendencias hacia la aprobación de la mayoría de los mismos. En general, puede decirse que estos lineamientos buscan conseguir un manejo del agua que maximice el bienestar social y económico, sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas, en línea con principios y procesos típicos de la

gestión integrada de recursos hídricos (Global Water Partnership [GWP], 2017).

En este sentido, es importante resaltar que se obtuvo consenso en varias preguntas que *reconocen la relación directa e inequívoca entre el agua y el ecosistema*, lo cual constituye un importante punto de partida para cualquier acción de manejo, al reconocer que la conservación de los ecosistemas naturales es vital para asegurar la provisión de agua para el bienestar humano.

Asimismo, se evidencia en más de una pregunta, un consenso en relación al *valor económico del agua*. Se reconoce que éste es un recurso que debe ser costeado y cobrado, reflejando que -tal como lo indica uno de los principios rectores de la Declaración de Dublín-, el agua tiene un valor económico en todos sus usos competitivos y debe ser reconocida como un bien económico (UN, 1992).

Otras respuestas obtenidas evidencian consenso en que debe buscarse lo siguiente: la participación de diversos actores y usuarios en el manejo de los recursos hídricos; la transparencia de información para los usuarios e instituciones; las responsabilidades compartidas entre Estado y usuarios para mantener la calidad del agua; la solución alternativa de conflictos y el manejo del territorio en cuencas hidrográficas como la mejor unidad territorial para la gestión del agua. Todo esto, implica un avance significativo, pues estas tendencias sugieren que ya **existen ciertos acuerdos implícitos, e importantes puntos de partida para una mejor gobernanza del agua en Guatemala.**

Por el contrario, se tienen cinco preguntas (Tabla 2) en donde se obtuvo menor consenso u homogeneidad, y a partir de éstas, se busca abrir una discusión que permita generar aportes informados que orienten la toma de decisiones en relación a éstos temas. A continuación, se discuten algunas consideraciones relativas a estas preguntas.

**a. Autoridad del Agua, rol del Estado, descentralización.** En Guatemala todavía no existe una autoridad que sea la encargada específica de la gestión de los recursos hídricos y, al igual que en muchos países de Latinoamérica y el mundo, existe gran ambigüedad, duplicidad, dispersión, vacíos, etc., tanto en roles como en responsabilidades de diversas entidades de gobierno en relación al manejo del agua. Aunque sin duda existen muchas variaciones en la asignación de competencias y responsabilidades, a nivel mundial sí se reconoce una tendencia hacia la descentralización en la gestión del agua. Por ejemplo, los procesos de gestión integrada de recursos hídricos, incluyendo lo establecido en los Principios de Dublín, promueven la participación y la descentralización en la gestión y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) se refiere a una “gobernanza del agua multinivel”, la cual involucra las relaciones entre distintos niveles administrativos y territoriales, de manera vertical y horizontal (Akhmouch, 2012).

A pesar de que las preguntas 4 y 13 (relacionadas a un enfoque participativo para el manejo del agua, ver Figura 1) no poseen total consenso, a través de otras preguntas sí es posible interpretar que se reconoce la importancia de buscar un enfoque participativo para el manejo del agua (ver por ejemplo preguntas 6 y 12). En relación a quién debe ser la autoridad para el tema del agua y al rol que debe tener el Estado, por el momento se apunta hacia autoridades locales pero coordinadas con una autoridad a nivel nacional, y a una actuación del Estado que no sea totalmente centralizada. Aunque sin duda se espera avanzar hacia modelos participativos y descentralizados en la gestión y gobernanza del agua, los resultados aquí obtenidos sugieren que la configuración de la autoridad y los mecanismos de participación, son aspectos que aún requieren mayor discusión.

**b. Agua y género.** En muchas sociedades, las mujeres tienen roles primarios en el manejo del agua para el hogar, y debido a ello también poseen grandes conocimientos en relación a los recursos hídricos, incluyendo datos de disponibilidad, calidad y métodos de almacenamiento (UN Water, 2006). En general, los procesos de gestión integrada de recursos hídricos, reconocen que la mujer juega un papel central en la provisión, el manejo y la protección del agua, pero los esfuerzos e instrumentos de gestión con frecuencia pasan por alto su importante rol y conocimientos en torno al agua (UN, 1992; UN Water, 2006). Adicionalmente, también es sabido que las mujeres, especialmente aquellas de grupos minoritarios, sufren de manera desproporcionada la falta de acceso al agua potable (Council on Hemispheric Affairs [COHA], 2009).

Considerando este contexto, una de las preguntas de este ejercicio se refiere al rol de las mujeres en la gestión y manejo del agua, y aunque ciertamente la mayoría (66.4%) valida este rol, casi un tercio (30.5%) está “parcialmente de acuerdo” en ello, por lo que habría que indagar en las condiciones de dicha respuesta. Por el momento, podría interpretarse que posiblemente en Guatemala se requiera más acceso y divulgación de información sobre el significativo papel de las mujeres en la gestión del agua, pero sin duda, las políticas públicas, iniciativas y esfuerzos en relación a ello, deben incorporar consideraciones de género según sea el caso. Esto le dará sustento, respaldo y sobre todo sostenibilidad a los esfuerzos que se realicen en pro de una mejor gobernanza del agua en el país.



**c. Agua y pueblos indígenas.** En diversas regiones del mundo, los pueblos indígenas poseen visiones específicas en relación al uso y manejo del agua, dándole además un importante valor cultural al recurso. Además, muchos de estos pueblos poseen una estrecha relación con áreas de recarga hídrica, con la agricultura y con la seguridad alimentaria (Boelens, 2003). A pesar de que se ha buscado un mayor reconocimiento de las visiones del agua de los pueblos indígenas, muchas veces sus percepciones e incluso sus derechos de agua están bajo una presión creciente (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO, por sus siglas en inglés], 2007; Boelens 2003). En este contexto, el presente ejercicio indagó si se considera que deben respetarse las costumbres de los pueblos indígenas en relación al manejo del agua y, aunque la mayoría está totalmente de acuerdo en ello, no se observó una tendencia homogénea (ver Tabla 2).

Posiblemente es necesario brindar más datos para responder esta pregunta de manera informada, y llevar a cabo discusiones a nivel nacional para llegar a acuerdos que representen a la mayoría de los ciudadanos. En todo caso, vale la pena reconocer el potencial que tiene la contribución de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas en la protección y gestión de los recursos naturales, y promover sinergias entre los enfoques que tienen de diversos grupos de la sociedad hacia el agua<sup>2</sup>. Adicionalmente, al estar los pueblos indígenas frecuentemente vinculados de manera directa a territorios de alta importancia para los recursos hídricos, su participación activa y funcional en la gestión y toma de decisiones será siempre necesaria y estratégica para la gobernanza del agua en el país.

**d. ¿Una legislación totalmente nueva para la gestión del agua?** Guatemala, al igual que la mayoría de países, ha desarrollado numerosos instrumentos de política pública que buscan normar y orientar el manejo y gestión de los recursos hídricos del país (por ejemplo, la Política Nacional del Agua de Guatemala y su Estrategia). Sin embargo, aún no se cuenta con una legislación que reúna y organice toda la normativa en relación al agua, incluyendo la asignación de roles y responsabilidades para su manejo en todos los ámbitos. En este ejercicio no se observa un consenso en relación a si debe formularse una legislación que tome en consideración los

instrumentos ya existentes o si debe formularse algo totalmente nuevo. Sin embargo, si es importante recalcar que los avances que ya se han realizado contienen valiosos aportes que habría que tomar en cuenta, así como también retomar y alimentar las coyunturas clave que han dado forma y validado instrumentos de política para una mejor gobernanza del agua en Guatemala.

## Consideraciones finales

El acceso al agua potable y saneamiento ha sido definido por Naciones Unidas como un derecho humano esencial, al tratarse de un recurso fundamental para la sobrevivencia y el desarrollo humano. Sin embargo, alrededor del mundo, millones de personas aún carecen de acceso a servicios de básicos de saneamiento y los problemas de contaminación de fuentes de agua impactan directamente en la salud pública de numerosos países. Además, se estima que la escasez de agua afecta actualmente 40% de la población mundial, cifra que podría aumentar en los próximos años (UN, 2015).

En este contexto, este documento busca brindar insumos para la discusión de algunos lineamientos de política pública para la gestión y gobernanza del agua en Guatemala. Por el momento, las tendencias sugieren que ya existen ciertos acuerdos implícitos, e importantes puntos de partida en varios temas clave, como el vínculo entre ecosistemas y agua, el valor económico del agua, las responsabilidades compartidas en su gestión, y el manejo en cuencas hidrográficas, entre otros. Sin embargo, todavía hay retos importantes en lograr consensos, especialmente en asuntos como quién debe ejercer la rectoría en relación al agua y los relacionados a los pueblos indígenas y a las mujeres.

A partir de lo anterior, el OES continuará trabajando en torno a estos y otros temas relativos a la gobernanza del agua en Guatemala, con el fin de llegar a acuerdos entre distintos sectores, que permitan incidir en la política pública, como un aporte hacia una mejor gestión del agua en Guatemala.

2. Existe un compromiso por parte de la comunidad internacional en reconocer la "contribución del conocimiento tradicional, en particular sobre la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales y promover sinergias entre la ciencia moderna y el conocimiento local" (UNESCO, 2001).

## Literatura Citada

- Akhmouch, A. (2012). *Water Governance in Latin America and the Caribbean: A Multi-Level Approach*, OECD Regional Development Working Papers, 2012/04. Paris: OECD Publishing. doi: <http://dx.doi.org/10.1787/5k9crzqk3ttj-en>.
- Boelens, R. (2003). Derechos de agua, gestión indígena y legalización nacional. La lucha indígena por el agua y las políticas culturales de la participación. *Boletín del Archivo Histórico del Agua* 8, 5-19.
- Colom, E. y Morales, M. (Eds.). (2011). *Política Nacional del Agua de Guatemala y su Estrategia*. Guatemala: Gabinete Específico del Agua, Gobierno de Guatemala.
- Council on Hemispheric Affairs –COHA. (2009). *Water in Latin America: The Importance of Gender Relations*. Recuperado de: <http://www.coha.org>
- Global Water Partnership -GWP. (2017). *The need for an integrated approach*. Recuperado de: <https://www.gwp.org/en/>.
- United Nations. (1992). *The Dublin Statement on Water and Sustainable Development. International Conference on Water and the Environment*. Recuperado de: <http://www.un-documents.net/h2o-dub.htm>.
- United Nations. (2015). *Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development. Resolution 70/1 adopted by the General Assembly on 25 September 2015*. Recuperado de: [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO. (2001). *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Records of the General Conference, 31st session, Paris, vol 1: Resolutions*. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124687s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO. (2007). *El Agua y los Pueblos Indígenas*. Editado por Boelens, R., Chiba, M., Nakashima, D. y Retana, V. Paris: Conocimientos de la Naturaleza 2, UNESCO.
- UN WATER (2006). *Gender, Water and Sanitation: a Policy Brief. Inter-agency Task Force on Gender and Water (GWTF)*. Recuperado de: <http://www.unwater.org/publications/gender-water-sanitation-policy-brief/>